

COPIA

SOLICITA INFORMACION POR VIA DE LA LEY 104- Adquisición de Sillas Salva Escaleras.

Buenos Aires, 23 de Noviembre de 2017.

A Presidente SBASE

Eduardo de Montmollin

S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



Rafael Gentili (DNI 20.665.193) en mi carácter de ciudadano, con el domicilio constituido en Sánchez de Bustamante 27 Piso 2 de esta Ciudad, me presento y solicito a Usted, en los términos de los arts. 3º, 9º, 10º y concordantes de la Ley 104 (según reforma Ley 5784) brinde información sobre la adquisición de sillas Salva Escaleras de las que hiciera mención en la reunión del 15 de Noviembre del corriente año en la Comisión de Presupuesto, Hacienda, Administración Financiera y Política Tributaria de la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

- Especifique la modalidad que se eligió para la adquisición de las mencionadas Sillas eléctricas monta escaleras. Remita copia del Acto administrativo por el que se resolvió la adquisición. En caso de haberse realizado, señale fecha de publicación en el Boletín Oficial y número del mismo.
- Remita copia del Pliego de condiciones o en su defecto, especificaciones técnicas solicitadas a las empresas oferentes, cantidad de unidades solicitadas, importe abonado por cada una de ellas y plazos de entrega de las mismas.
- Acto administrativo por el que se adjudicó la adquisición, el monto total de la misma y los datos de la empresa adjudicataria (razón social y número de identificación fiscal).
- De acuerdo con lo expuesto por Ud. en dicha reunión, durante el año 2018 se pondrán a disposición de los usuarios catorce (14) sillas en las escaleras de seis (6) estaciones. De forma similar, se prevé para el año 2019 la instalación de cuarenta y seis (46) sillas en las

2017.12.29

escaleras de diecinueve (19) estaciones. En este sentido se le solicita informe la ubicación futura de estas sesenta (60) sillas en la red de subterráneos de Buenos Aires, así como el criterio por el que se han elegido dichas ubicaciones.

- Señale los mecanismos previstos para facilitar la accesibilidad de los usuarios en aquellas estaciones no incluidas en estas dos etapas y los plazos para cumplimentarla.
- Especifique la modalidad bajo la que se realizará el mantenimiento de las sillas salvaescaleras. En caso de tratarse de un servicio tercerizado, se solicita especifique la empresa que presta el servicio (razón social y número de identificación fiscal) y el monto del contrato por dicho servicio.
- Remita copia del acto administrativo por el que se adjudicó dicha contratación.

Por medio de la presente, autorizo a Analía Ubieta (DNI 16.667.255) y a Rita Albornoz (DNI 17.227.589) a tramitar el presente, examinar el expediente, sacar fotocopias y retirar documentación, de modo indistinto.

Sin más lo saluda muy atte.



**RAFAEL AMADEO GENTILI**  
DU 20.665.193